

ACTA DE LA SESIÓN 3º DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (EXPDT. CONTR 2025/97619)

<u>INTEGRANTES DE LA MESA:</u> Presidente: D. Miguel Prats Forastero, Subdirector General de Tesorería y Deuda Pública. Vocales: D. Pedro Godoy Domínguez, Coordinador de Tesorería de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Dña. Marina Inés Dorado Jódar, Jefa del Servicio de Tesorería de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. D. Miguel Sánchez Gómez, Jefe del Servicio de Atención Personas Acreedoras de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. D. Ángel M.ª Martín García, Subdirector Económico Financiero de la Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Francisco Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dña. Mª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Secretaria: Dña. Eva M.ª Carrasco González, Asesora Técnica de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.	En la Ciudad de Sevilla, a las 09:00 horas, del día 28 de abril de 2025, en la Sala denominada El Torcal, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta baja del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de contratación, para la clasificación de las proposiciones económicas presentadas por las entidades licitadoras y realizar la propuesta de adjudicación.
---	--



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ MIGUEL PRATS FORASTERO	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 1/17	



A las 09:00 horas, el Sr. Presidente da por iniciada la sesión, y a continuación expone el objeto de la reunión, que es proceder a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por las licitadoras y realizar la propuesta de adjudicación.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede al cálculo de las puntuaciones correspondientes a las proposiciones económicas presentadas para cada uno de los lotes de la licitación.

Proposiciones económicas presentadas al LOTE 1 “Servicios bancarios para la operativa de cobros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía”.

Se han presentado proposiciones económicas al lote 1 por parte de las entidades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.(BBVA) y CAIXABANK, S.A. El detalle de cada una de las proposiciones presentadas por las entidades de crédito es el siguiente:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 1	BBVA	CAIXABANK	MÁX.
Cobros con Tarjeta (Media ponderada. %)	0,18	0,00	0,27
Propias (%)	0,00	0,00	0,20
Otras entidades (%)	0,25	0,00	0,30
Adeudos directos SEPA (€. Sin IVA)	0,000	0,000	0,041
Importe por adeudo directo (€. Sin IVA)	0,000	0,000	0,041

Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 1	BBVA	CAIXABANK	PUNTUACIÓN
Tarjetas	29,91	85,00	85
Adeudos directos SEPA	15,00	15,00	15
Total	 44,91	 100,00	100

En consecuencia, a la vista de la puntuación obtenida por cada una de las entidades licitadoras participantes, la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 1 a CAIXABANK, S.A.**, que es la que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, conforme al siguiente detalle:

- Precio unitario por cobros realizados con tarjetas propias: 0,00%
- Precio unitario por cobros realizados con tarjetas de otras entidades: 0,00%
- Precio unitario por adeudo directo: 0,00€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 2/17	



Proposiciones económicas presentadas a los LOTES 2 a 9 “Servicios Bancario para la operativa de los pagos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía”.

Se han presentado proposiciones económicas a los lotes 2 a 9 por parte de BANCO SANTANDER, S.A., CAIXABANK, S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A., CAJASUR, S.A., UNICAJA BANCO, S.A. y CAJA RURAL DEL SUR, S.A.

A continuación, la Mesa ha analizado las proposiciones económicas presentadas y se han aplicado a cada uno de los lotes los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para obtener la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras. Posteriormente, se analizan el orden de prioridad indicado en la proposición económica y el volumen máximo de pagos o de pólizas de crédito, como elementos a considerar para la determinación de la entidad que deba ser propuesta como adjudicataria, con el siguiente resultado:

LOTE 2:

Han presentado proposición económica las entidades BANCO SANTANDER, S.A. y CAIXABANK, S.A. conforme al detalle que se indica a continuación:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 2	B.SANTANDER	CAIXABANK	MÁX.
Coste Servicio	0	0	43.683,88
Retribución saldos mínimos y adicionales	-9	6	16
Volumen saldos adicionales	200	100	200
Diferencial póliza de crédito	15	10	50
Comisión no disponibilidad	0	7	10
<i>Saldos mínimos y adicionales (valor asignado)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>	<i>16</i>

BANCO SANTANDER, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 3º

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.100 millones de euros.

CAIXABANK, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 1º.

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.400 millones de euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 3/17	



Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 2	B.SANTANDER	CAIXABANK	PUNTUACIÓN
Coste Servicio	15,00	15,00	15
Retribución saldos mínimos y adicionales	2,50	40,00	40
Volumen saldos adicionales	30,00	15,00	30
Diferencial póliza de crédito	3,50	4,00	5
Comisión no disponibilidad	10,00	3,00	10
Total	 61,00	 77,00	100

El importe de la póliza de crédito del Lote 2 en el PCAP asciende a 550 millones de euros.

La entidad CAIXABANK, S.A. es la que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, ha designado este lote como su primera prioridad y su límite de volumen de pólizas de crédito no supera el importe de la póliza asignada a este lote en el PCAP, por lo que la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 2 a CAIXABANK, S.A.** con la siguiente proposición económica:

- Coste del Servicio: **0,00€.**
- Volumen de saldos adicionales: **100%.**
- Retribución saldos mínimos y adicionales: **6 puntos básicos.**
- Coste Póliza de Crédito: **10 puntos básicos.**
- Comisión de no disponibilidad de la póliza de crédito: **7 puntos básicos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 4/17	



LOTE 3:

Han presentado proposición económica las entidades BANCO SANTANDER, S.A. y CAIXABANK, S.A. conforme al detalle que se indica a continuación:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 3	B.SANTANDER	CAIXABANK	MÁX.
Coste Servicio	0	0	40.199,86
Retribución saldos mínimos y adicionales	-9	6	16
Volumen saldos adicionales	200	100	200
Diferencial póliza de crédito	15	10	50
Comisión no disponibilidad	0	7	10
<i>Saldos mínimos y adicionales (valor asignado)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>	<i>16</i>

BANCO SANTANDER, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 4º

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.100 millones de euros.

CAIXABANK, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 2º.

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.400 millones de euros.

Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 3	B.SANTANDER	CAIXABANK	PUNTUACIÓN
Coste Servicio	15,00	15,00	15
Retribución saldos mínimos y adicionales	2,50	40,00	40
Volumen saldos adicionales	30,00	15,00	30
Diferencial póliza de crédito	3,50	4,00	5
Comisión no disponibilidad	10,00	3,00	10
Total	 61,00	 77,00	100

El importe de la póliza de crédito del Lote 3 en el PCAP asciende a 450 millones de euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 5/17	



Atendiendo a la puntuación obtenida, la entidad CAIXABANK, S.A. es la que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, ha designado este lote como su segunda prioridad y su límite de volumen de pólizas de crédito no supera el importe de las pólizas asignadas a los lotes 2 y 3 en el PCAP, por lo que la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 3 a CAIXABANK, S.A.** con la siguiente proposición económica:

- Coste del Servicio: **0,00 €**
- Volumen de saldos adicionales: **100%.**
- Retribución de los saldos mínimos y adicionales: **6 puntos básicos.**
- Coste Póliza de Crédito: **10 puntos básicos.**
- Comisión de no disponibilidad de la Póliza de Crédito: **7 puntos básicos.**

LOTE 4:

Han presentado proposición económica las entidades BANCO SANTANDER, S.A., CAIXABANK, S.A. y ABANCA, S.A. conforme al detalle que se indica a continuación:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 4	B.SANTANDER	CAIXABANK	ABANCA	MÁX.
Coste Servicio	0	0	0,00	32.159,90
Retribución saldos mínimos y adicionales	-9	6	-10	17
Volumen saldos adicionales	200	100	200	200
Diferencial póliza de crédito	15	10	11	50
Comisión no disponibilidad	0	7	0	10
Saldos mínimos y adicionales (valor asignado)	2	17	1	17

BANCO SANTANDER, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 5º

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.100 millones de euros.

CAIXABANK, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 3º.

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.400 millones de euros.

ABANCA, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 1º.

Volumen máximo de pagos: 8.000 millones de euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 6/17	



Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 4	B.SANTANDER	CAIXABANK	ABANCA	PUNTUACIÓN
Coste Servicio	15,00	15,00	15,00	15
Retribución saldos mínimos y adicionales	4,71	40,00	2,35	40
Volumen saldos adicionales	30,00	15,00	30,00	30
Diferencial póliza de crédito	3,50	4,00	3,90	5
Comisión no disponibilidad	10,00	3,00	10,00	10
Total	 63,21	 77,00	 61,25	100

El importe de la póliza de crédito del Lote 4 en el PCAP asciende a 400 millones de euros.

Atendiendo a la puntuación obtenida, la entidad CAIXABANK, S.A. es la que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, ha designado este lote como su tercera prioridad y su límite de volumen de pólizas de crédito no supera el importe de las pólizas asignadas a este lote y a los lotes 2, 3 en el PCAP, por lo que la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 4 a CAIXABANK, S.A.** con la siguiente proposición económica:

- Coste del Servicio: **0,00€**
- Volumen de saldos adicionales: **100%.**
- Retribución saldos mínimos y adicionales: **6 puntos básicos.**
- Coste Póliza de Crédito: **10 puntos básicos.**
- Comisión de no disponibilidad de la Póliza de Crédito: **7 puntos básicos.**

LOTE 5:

Han presentado proposición económica las entidades BANCO SANTANDER, S.A. CAIXABANK, S.A., ABANCA, S.A. y UNICAJA, S.A. conforme al detalle que se indica a continuación:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 5	B.SANTANDER	CAIXABANK	ABANCA	UNICAJA	MÁX.
Coste Servicio	0	0	0	0	31.087,90
Retribución saldos mínimos y adicionales	-5	-1	-10	-6	10
Volumen saldos adicionales	200	200	200	200	200
Diferencial póliza de crédito	0	10	11	0	50
Comisión no disponibilidad	0	6	0	0	10
Saldos mínimos y adicionales (valor asignado)	6	10	1	5	10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 7/17	



BANCO SANTANDER, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 6º

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.100 millones de euros.

CAIXABANK, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 4º.

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.400 millones de euros.

ABANCA, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 2º.

Volumen máximo de pagos: 8.000 millones de euros.

UNICAJA, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 1º.

Volumen máximo de pagos: 5.800 millones de euros.

Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 5	B.SANTANDER	CAIXABANK	ABANCA	UNICAJA	PUNTUACIÓN
Coste Servicio	15,00	15,00	15,00	15,00	15
Retribución saldos mínimos y adicionales	24,00	40,00	4,00	20,00	40
Volumen saldos adicionales	30,00	30,00	30,00	30,00	30
Diferencial póliza de crédito	5,00	4,00	3,90	5,00	5
Comisión no disponibilidad	10,00	4,00	10,00	10,00	10
Total	 84,00	 93,00	 62,90	 80,00	100

El importe de la póliza de crédito del Lote 5 en el PCAP asciende a 325 millones de euros.

La entidad CAIXABANK, S.A. es la que ha obtenido mejor puntuación en la baremación de las ofertas, pero no puede resultar adjudicataria de este lote porque con los lotes que ya tiene adjudicados llega al límite del importe de pólizas de crédito que ha determinado en su oferta.

La entidad BANCO SANTANDER, S.A. es la siguiente entidad que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, ha designado este lote como sexta prioridad y su límite de volumen de pólizas de crédito no supera el importe de la póliza asignada a este lote en el PCAP, por lo que la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 5 a BANCO SANTANDER, S.A.** con la siguiente proposición económica:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ			28/04/2025
	MIGUEL PRATS FORASTERO			
VERIFICACIÓN	Pk2imFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN			PÁG. 8/17

28/04/2025

PÁG. 8/17



- Coste del Servicio: **0,00€**
- Volumen de saldos adicionales: **200%**.
- Retribución saldos mínimos y adicionales: **-5 puntos básicos.**
- Coste Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**
- Comisión de no disponibilidad de la Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**

LOTE 6:

Han presentado proposición económica las entidades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., UNICAJA BANCO, S.A., CAJASUR S.A. conforme al detalle que se indica a continuación:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 6	BBVA	B.SANTANDER	UNICAJA	CAJASUR	MÁX.
Coste Servicio	0	0	0	0	25.727,90
Retribución saldos mínimos y adicionales	-4	5	-6	7	14
Volumen saldos adicionales	200	200	200	200	200
Diferencial póliza de crédito	0	0	0	10	50
Comisión no disponibilidad	0	0	0	0	10
<i>Saldos mínimos y adicionales (valor asignado)</i>	<i>3</i>	<i>12</i>	<i>1</i>	<i>14</i>	<i>14</i>

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 1º

Volumen máximo de pagos y límite pólizas de créditos: 4.800 millones euros / 250 millones de euros.

BANCO SANTANDER, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 1º

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.100 millones de euros.

UNICAJA BANCO, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 3º

Volumen máximo de pagos: 5.800 millones de euros.

CAJASUR, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 1º

Volumen máximo de pagos: 4.800 millones de euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 9/17	



Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 6	BBVA	B.SANTANDER	UNICAJA	CAJASUR	PUNTUACIÓN
Coste Servicio	15,00	15,00	15,00	15,00	15
Retribución saldos mínimos y adicionales	8,57	34,29	2,86	40,00	40
Volumen saldos adicionales	30,00	30,00	30,00	30,00	30
Diferencial póliza de crédito	5,00	5,00	5,00	4,00	5
Comisión no disponibilidad	10,00	10,00	10,00	10,00	10
Total	68,57	94,29	62,86	99,00	100

El volumen estimado de pagos del Lote 6 en el PCAP asciende a 4.800,00 millones de euros. El importe de la póliza de crédito del Lote 6 en el PCAP asciende a 250 millones de euros.

La entidad CAJASUR, S.A. es la que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, ha designado este lote como primero en el orden de prioridad y su límite de volumen de pagos no supera el importe estimado de volúmenes de pagos asignados a este lote, por lo que la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 6 a CAJASUR, S.A.** con la siguiente proposición económica:

- Coste del Servicio: **0,00€**
- Volumen de saldos adicionales: **200%.**
- Retribución saldos mínimos y adicionales: **7 puntos básicos.**
- Coste Póliza de Crédito: **10 puntos básicos.**
- Comisión de no disponibilidad de la Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**

LOTE 7:

Han presentado proposición económica las entidades BANCO SANTANDER, S.A. y UNICAJA BANCO, S.A. conforme al detalle que se indica a continuación:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 7	B.SANTANDER	UNICAJA	MÁX.
Coste Servicio	0	0	34.407,90
Retribución saldos mínimos y adicionales	5	-6	12
Volumen saldos adicionales	200	200	200
Diferencial póliza de crédito	0	0	50
Comisión no disponibilidad	0	0	10
<i>Saldos mínimos y adicionales (valor asignado)</i>	<i>12</i>	<i>1</i>	<i>12</i>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 10/17	



BANCO SANTANDER, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 2º

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.100 millones de euros.

UNICAJA BANCO, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 2º

Volumen máximo de pagos: 5.800 millones de euros.

Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 7	B.SANTANDER	UNICAJA	PUNTUACIÓN
Coste Servicio	15,00	15,00	15
Retribución saldos mínimos y adicionales	40,00	3,33	40
Volumen saldos adicionales	30,00	30,00	30
Diferencial póliza de crédito	5,00	5,00	5
Comisión no disponibilidad	10,00	10,00	10
Total	 100,00	 63,33	100

El volumen estimado de pagos del Lote 7 en el PCAP asciende a 5.300,00 millones de euros. El importe de la póliza de crédito del Lote 7 en el PCAP asciende a 275 millones de euros.

La entidad BANCO SANTANDER, S.A. es la que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, ha designado este lote como segundo en el orden de prioridad y su límite de volumen de pólizas de crédito no supera el importe de las pólizas asignadas a este lote y al lote 5 en el PCAP, por lo que la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 7 a BANCO SANTANDER, S.A.** con la siguiente proposición económica:

- Coste del Servicio: **0,00€**
- Volumen de saldos adicionales: **200%**.
- Retribución saldos mínimos y adicionales: **5 puntos básicos.**
- Coste Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**
- Comisión de no disponibilidad de la Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 11/17	



LOTE 8:

Han presentado proposición económica las entidades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., CAIXABANK, S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A., UNICAJA BANCO, S.A., CAJASUR, S.A., CAJA RURAL DEL SUR, S. COOP. DE CRÉDITO y BANCO SABADELL, S.A. conforme al detalle que se indica a continuación:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 8	BBVA	B.SANTANDER	CAIXABANK	ABANCA	UNICAJA	CAJASUR	C.R.SUR	B.SABADELL	MÁX.
Coste Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	10.719,96
Retribución saldos mínimos y adicionales	-4	-9	0	-10	-6	0	-5	-20	21
Volumen saldos adicionales	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Diferencial póliza de crédito	0	15	10	11	0	10	0	38	50
Comisión no disponibilidad	0	0	6	0	0	0	0	5	10
Saldos mínimos y adicionales (valor asignado)	17	12	21	11	15	21	16	1	21

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 2º

Volumen máximo de pagos y límite pólizas de créditos: 4.800 millones euros / 250 millones de euros.

BANCO SANTANDER, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 7º

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.100 millones de euros.

CAIXABANK, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 5º.

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.400 millones de euros.

ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 4º

Volumen máximo de pagos: 8.000 millones de euros.

UNICAJA BANCO, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 4º

Volumen máximo de pagos: 5.800 millones de euros.

CAJASUR, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 2º

Volumen máximo de pagos: 4.800 millones de euros.

CAJA RURAL DEL SUR, S. COOP. DE CRÉDITO

Orden de prioridad del Lote: 2º

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 12/17	



Volumen máximo de pagos: 2.000 millones de euros.

BANCO SABADELL, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 1º

Volumen máximo de pagos: 2.000 millones de euros.

Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 8	BBVA	B.SANTANDER	CAIXABANK	ABANCA	UNICAJA	CAJASUR	C.R.SUR	B.SABADELL	PUNTUACIÓN
Coste Servicio	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15
Retribución saldos mínimos y adicionales	32,38	22,86	40,00	20,95	28,57	40,00	30,48	1,90	40
Volumen saldos adicionales	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30
Diferencial póliza de crédito	5,00	3,50	4,00	3,90	5,00	4,00	5,00	1,20	5
Comisión no disponibilidad	10,00	10,00	4,00	10,00	10,00	10,00	10,00	5,00	10
Total	92,38	81,36	93,00	79,85	88,57	99,00	90,48	53,10	100

El volumen estimado de pagos del Lote 8 en el PCAP asciende a 2.000,00 millones de euros. El importe de la póliza de crédito del Lote 8 en el PCAP asciende a 125 millones de euros.

Las entidades CAJASUR, S.A. y CAIXABANK, S.A. , en ese orden, son las que han obtenido mejor puntuación en la baremación de las ofertas, pero no pueden resultar adjudicatarias de este lote porque con los lotes que ya tienen adjudicados llegan al límite del importe de volumen de pagos y pólizas de crédito, respectivamente, que han determinado en su oferta.

La entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A es la siguiente entidad que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, ha designado este lote como segundo en su orden de prioridad y su límite de volumen de pagos y de póliza de crédito no supera al establecido para este lote en el PCAP, por lo que la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 8 a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A** con la siguiente proposición económica:

- Coste del Servicio: **0,00€**
- Volumen de saldos adicionales: **200%.**
- Retribución saldos mínimos y adicionales: **-4 puntos básicos.**
- Coste Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**
- Comisión de no disponibilidad de la Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 13/17	



LOTE 9:

Han presentado proposición económica las entidades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., CAIXABANK, S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A., UNICAJA BANCO, S.A., CAJASUR, S.A., CAJA RURAL DEL SUR, S. COOP. DE CRÉDITO y BANCO SABADELL, S.A conforme al detalle que se indica a continuación:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 9	BBVA	B.SANTANDER	CAIXABANK	ABANCA	UNICAJA	CAJASUR	C.R.SUR	B.SABADELL	MÁX.
Coste Servicio	0	0	0,00	0	0	0	0	0	10.719,96
Retribución saldos mínimos y adicionales	-4	-9	0	-10	-6	0	-5	-20	21
Volumen saldos adicionales	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Diferencial póliza de crédito	0	15	10	11	0	10	0	38	50
Comisión no disponibilidad	0	0	6	0	0	0	0	5	10
Saldos mínimos y adicionales (valor asignado)	17	12	21	11	15	21	16	1	21

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 3º

Volumen máximo de pagos y límite pólizas de créditos: 4.800 millones euros / 250 millones de euros.

BANCO SANTANDER, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 8º

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.100 millones de euros.

CAIXABANK, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 6º.

Volumen máximo de pólizas de créditos: 1.400 millones de euros.

ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 3º

Volumen máximo de pagos: 8.000 millones de euros.

UNICAJA BANCO, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 5º

Volumen máximo de pagos: 5.800 millones de euros.

CAJASUR, S.A.

Orden de prioridad del Lote: 3º

Volumen máximo de pagos: 4.800 millones de euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 14/17	



CAJA RURAL DEL SUR, S. COOP. DE CRÉDITO
Orden de prioridad del Lote: 1º
Volumen máximo de pagos: 2.000 millones de euros.

BANCO SABADELL, S.A.
Orden de prioridad del Lote: 2º
Volumen máximo de pagos: 2.000 millones de euros.

Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

BAREMACIÓN LOTE 9	BBVA	B.SANTANDER	CAIXABANK	ABANCA	UNICAJA	CAJASUR	C.R.SUR	B.SABADELL	PUNTUACIÓN
Coste Servicio	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15
Retribución saldos mínimos y adicionales	32,38	22,86	40,00	20,95	28,57	40,00	30,48	1,90	40
Volumen saldos adicionales	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30
Diferencial póliza de crédito	5,00	3,50	4,00	3,90	5,00	4,00	5,00	1,20	5
Comisión no disponibilidad	10,00	10,00	4,00	10,00	10,00	10,00	10,00	5,00	10
Total	92,38	81,36	93,00	79,85	88,57	99,00	90,48	53,10	100

El volumen estimado de pagos del Lote 9 en el PCAP asciende a 2.000,00 millones de euros. El importe de la póliza de crédito del Lote 9 en el PCAP asciende a 125 millones de euros.

Las entidades CAJASUR, S.A. y CAIXABANK, S.A. , en ese orden, son las que han obtenido mejor puntuación en la baremación de las ofertas, pero no pueden resultar adjudicatarias de este lote porque con los lotes que ya tienen adjudicados llegan al límite del importe de volumen de pagos y pólizas de crédito respectivamente, que han determinado en su oferta.

La entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A es la siguiente entidad que ha presentado la proposición económica con mayor puntuación, ha designado este lote como tercero en su orden de prioridad y su límite de volumen de pagos y de póliza de crédito no supera al establecido para este lote en el PCAP, por lo que la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 9 a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A** con la siguiente proposición económica:

- Coste del Servicio: **0,00€**
- Volumen de saldos adicionales: **200%.**
- Retribución saldos mínimos y adicionales: **-4 puntos básicos.**
- Coste Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**
- Comisión de no disponibilidad de la Póliza de Crédito: **0 puntos básicos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ			28/04/2025
	MIGUEL PRATS FORASTERO			
VERIFICACIÓN	Pk2imFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN			PÁG. 15/17



Proposiciones económicas presentadas al LOTE 10. “Servicios bancarios de apertura de las cuentas para la centralización de los fondos y materialización de los pagos derivados del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de verificación de titularidad de cuentas”:

Se han presentado proposiciones económicas al lote 10 por parte de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., CAIXABANK, S.A., UNICAJA BANCO, S.A., CAJASUR BANCO, S.A y BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. El detalle de las proposiciones económicas presentadas por cada una de las entidades es el siguiente:

CONCEPTO / PROPOSICIÓN LOTE 10	BBVA	CAIXABANK	UNICAJA	CAJASUR	B.COOPERATIVO	MÁX
Coste Servicio (€)	0	0	0	0	0	13.292,75
Sucursales municipios < 15000 hab.	35	371	226	84	355	371
Sucursales municipios > 15000 hab.<30000 hab.	64	89	73	32	91	91
Sucursales municipios > 30000 hab.	155	289	198	95	167	289
Total Sucursales	254	749	497	211	613	
Clientes Sucursales municipios < 15000 hab.	1.817	32.536	14.378	8.215	57.635	57.635
Clientes Sucursales municipios > 15000 hab.<30000 hab.	3.934	7.899	3.202	3.721	9.800	9.800
Clientes Sucursales municipios > 30000 hab.	6.285	8.982	4.788	2.913	6.063	8.982
Total Clientes	12.036	49.417	22.368	14.849	73.498	
Coste Servicio Verificación Titularidad Cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30

Los datos relativos a las sucursales abiertas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía aportados por las entidades licitadoras se han contrastado con los que constan a 31 de diciembre de 2024, última fecha disponible, en el Registro de Oficinas de Entidades Supervisadas del Banco de España y con el Padrón a fecha 1 de enero de 2024. Asimismo, los datos relativos a los clientes aportados por las entidades licitadoras se han contrastado con los pagos registrados en el Sistema GIRO. En todo caso, la información que tiene la Administración respecto al número de sucursales y clientes es superior a la aportada por las entidades, y, por tanto, se dan por bueno los datos aportados por las mismas.

La entidad CAIXABANK, añade en su oferta como adenda aparte, la existencia de dos Ofibus que dan servicio a 47 localidades de menos de 15.000 habitantes que no disponen de oficina bancaria. Estos Ofibus no han sido baremados al no tratarse de oficinas físicas ni sucursales. En todo caso, de haberse incluido en la baremación, no hubiese cambiado el resultado final.

Por último, tal como se establece en el PCAP, para obtener el número de oficinas computables hay que restar ocho oficinas al total de las registradas en el Banco de España, ya que se exige como requisito de solvencia técnica la necesidad de contar con una sucursal en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma.

Aplicando los criterios de baremación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Lote 10, la puntuación atribuida a cada una de las entidades licitadoras es la que se indica a continuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 16/17	



BAREMACIÓN LOTE 10	BBVA	CAIXABANK	UNICAJA	CAJASUR	B.COOPERATIVO	PUNTUACIÓN
Coste Servicio (€)	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30
Sucursales municipios < 15000 hab.	0,47	5,00	3,05	1,13	4,78	5
Sucursales municipios > 15000 hab.<30000 hab	2,11	2,93	2,41	1,05	3,00	3
Sucursales municipios > 30000 hab.	1,07	2,00	1,37	0,66	1,16	2
Cientes Sucursales municipios < 15000 hab.	0,16	2,82	1,25	0,71	5,00	5
Cientes Sucursales municipios > 15000 hab.<30000 hab	0,09	1,69	0,75	0,43	3,00	3
Cientes Sucursales municipios > 30000 hab.	1,40	2,00	1,07	0,65	1,35	2
Coste Servicio Verificación Titularidad Cuentas	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50
Total	85,31	96,45	89,88	84,63	98,29	100

En consecuencia, a la vista de la puntuación obtenida por cada una de las entidades licitadoras participantes, la Mesa propone como entidad adjudicataria del **Lote 10 a BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A.**, que es la que ha presentado la proposición económica que ha obtenido mayor puntuación en la baremación de los criterios de adjudicación.

De acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a las entidades propuestas como adjudicatarias de los Lotes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 9:50 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de los que doy fe como Secretaria con el VºBº del Sr. Presidente, quedando pendiente su firma.

Vº Bº el PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Prats Forastero

LA SECRETARIA

Fdo.: Eva M.ª Carrasco González

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ	28/04/2025	
	MIGUEL PRATS FORASTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFV3S2LPE9FRX9WX25YAJ76BBN	PÁG. 17/17	